



# PROGRAMACIÓN

## Armonía

**Profesores: Juan Carlos Casimiro  
Isabel Lucio**

## CURSO 2009-10



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

## 1. Introducción

El lenguaje musical occidental incluye una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en lo conceptual y, por tanto, divisibles analíticamente, percibimos en forma unitaria en un contexto musical. La Armonía se ocupa por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que le sigue: su función en el contexto de que forma parte.

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de músicas no compuestas con arreglo a sus postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje Musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como la asistencia del alumno y de la alumna a las actividades musicales propias de su entorno social, la habrán puesto, sin duda, en contacto con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de ese supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir paso a paso descubriendo al alumnado lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar al de la Gramática de la propia lengua: no enseñando a hablar sino a comprender cómo se habla. En las enseñanzas profesionales de música la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Por otra parte, el conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, en forma progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como la Historia de la música, con las que la Armonía habrá de hermanarse, con el fin de buscar la deseable complementariedad en cuanto a la adquisición de conocimientos.

Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia importantísima a trabajar durante este período de estudios.

Con respecto a los procedimientos, debe tenerse en cuenta que el alumno y la alumna aprenden a lo largo de estos estudios lo concerniente a los aspectos morfológico y sintáctico de la Armonía Tonal. Con el fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumnado, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina desde un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía—con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen su doble dimensión sean comprendidos en su formulación más esquemática—, hasta el empleo de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical. Además, habrá de fomentarse ya desde el comienzo del estudio de esta materia la propia capacidad creativa de los alumnos y de las alumnas, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de

ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrollen su espontaneidad creativa y aprendan gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la Armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.

## **2. Competencias básicas**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en su casa o en la vida social.

### **Competencia cultural y artística**

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

### **Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico, además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

### **Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **Competencia social y ciudadana**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de Coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **Competencia para aprender a aprender**



El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

## **3. Objetivos**

La enseñanza de esta asignatura en los cursos cuarto y quinto de grado profesional, tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

### **A) Objetivos generales**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) *Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.*
- h) *Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.*
- i) *Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.*
- j) *Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.*

### **B) Objetivos específicos**

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) *Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.*

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. de vista analíticos.

### **C) Objetivos del grado Profesional de Música. Armonía**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo

contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.

3. Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.

4. Identificar, a través de la audición, los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.

5. Identificar, a través del análisis de obras, los acordes y procedimientos más comunes del lenguaje tonal, los elementos o procedimientos de origen o naturaleza modal, así como los principales elementos temáticos y sus transformaciones.

6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.

7. Aprender a valorar la calidad de la música desarrollando criterios personales basados en la interpretación, la audición, la documentación y el estudio de un repertorio amplio y diversificado.

8. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad analítica y un progresivo grado de autonomía.

## **4. Atención a la diversidad.**

### **Consideraciones**

— La estructura orgánica del Conservatorio carece de los elementos competentes para una correcta aplicación de los principios de Atención a la diversidad expresados en la resolución de 6 de agosto de 2001. Esto es, carece de especialistas de apoyo a la integración o educación especial por citar algunos ejemplos.

— La naturaleza individualizada de la enseñanza instrumental permite que la atención a la diversidad queda garantizada, en la medida de lo posible para todo el alumnado, ajustándose el profesor a las necesidades de cada alumno. El profesor de instrumento puede reflejar las

observaciones que considere oportunas, a este respecto, en los distintos informes de evaluación e informará a los padres a través de la acción tutorial a lo largo del curso si es necesario. Todo ello no obstante, en las materias colectivas, tales como, en este caso, la armonía, la selección de materiales y tratamientos particulares podrán dar respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado en defecto de un plan general o programa de atención a la diversidad general.

## **GRADO PROFESIONAL PRIMER CURSO (3º GP)**

### **I.-CONTENIDOS**

#### **a) Conocimientos**

- Intervalos armónicos. Consonancia y disonancia. El Acorde
- Tonalidad y modalidad. Funciones tonales.
- El discurso musical. Reposo expresivo: la cadencia.
- Acordes sobre los grados de la escala. Su función tonal y expresiva.
- Voces armónicas. El acorde tríada a cuatro partes reales. Duplicaciones. Posiciones.
- Enlace de acordes en estado fundamental partiendo del Bajo. Su mecánica y expresividad: a) enlaces estrictos; b) variantes; c) enlaces duplicando la tercera y la quinta; d) quintas y octavas seguidas; e) quintas y octavas resultantes o directas.
- Inversiones del acorde triada. Duplicaciones.
- La 1ª inversión: acorde de sexta. Su numeración. Sus aspectos expresivos. Su mecánica de enlace. La serie de sextas.
- La 2ª inversión: Acorde de cuarta y sexta. Su numeración. Sus aspectos expresivos.
- Interés melódico de las voces armónicas. Análisis subjetivo de los acordes tríadas en 1ª y 2ª inversión con carácter de paso, bordadura, apoyatura, etc.
- Iniciación al desarrollo de la idea musical: la progresión unitonal. Su mecánica y función expresiva.
- Amplificación del acorde de tríada de dominante: acorde de séptima de dominante. Su cifrado. Sus aspectos expresivos. Su mecánica de enlace. Su participación en la cadencia. Sus inversiones.
- Disminución del acorde de séptima de dominante: acorde de quinta disminuida sobre la sensible. Su función tonal. Duplicaciones y su mecánica de enlace. Inversiones.
- El acorde de quinta disminuida sobre el IIº grado. Su diferente procedencia con respecto al mismo acorde sobre sensible.
- Desarrollo de las diferentes cadencias. El proceso cadencial.

#### **b) Destrezas**

1. Realización de trabajos escritos sobre los elementos y procedimientos armónico compositivos que intervienen en el lenguaje tonal: tonalidad, acordes constitutivos y sus funciones tonales; consonancia y disonancia; estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima de dominante; enlace de acordes, su técnica y sintaxis funcional; el ritmo armónico; cadencia perfecta, imperfecta, plagal, rota; semicadencias y procesos cadenciales; series de sextas y progresiones unitonales.

2. Análisis de notas de ornamentación melódica: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, anticipaciones, escapadas, elisiones y nota pedal.

3. Realización escrita de bajos cifrados dados.

4. Práctica auditiva e instrumental de los componentes del lenguaje armónico y sus procedimientos que conduzca a la interiorización de los mismos.

5. Análisis de obras para relacionar los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal.

## II.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado dado.

### 2. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnico-armónicos:

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica, por medio del análisis, incorrecciones en fragmentos musicales, previamente introducidas por el profesor o profesora.

### 3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce los procesos cadenciales básicos como elementos sintácticos de la armonía tonal.

### 4. Comprender desde el punto de vista estilístico partituras de obras o fragmentos musicales a través del análisis.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce y valora desde el punto de vista estilístico los elementos morfológicos de la armonía tonal: los acordes triadas, de séptima sobre todos los grados de la escala y los acordes de novena dominante, en estado fundamental y en sus inversiones.
- Identifica y explica desde el punto de vista estilístico los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal: la función de los procedimientos armónicos estudiados y de los elementos formales básicos presentes en un texto musical propuesto.

### 5. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.

## III.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### A.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Sólo La evaluación de junio tendrá carácter de evaluación final. Las otras dos evaluaciones tendrán tan solo un valor informativo

#### 1. Criterios de Calificación

La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes:

#### A.-Trabajo diario en el aula. Ejercicios, análisis de partituras y audiciones: 50%

A1 Trabajo diario: 40 %

A2 Actitud, Asistencia, información sobre la evolución del alumno/a: 10 %

#### B.-Examen de final de trimestre mediante la realización de un bajo cifrado dado: 50%

#### 2. Contenidos Mínimos



**1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado dado.

**3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce los procesos cadenciales básicos como elementos sintácticos de la armonía tonal.

**5. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.

**Para obtener una evaluación positiva al final del curso académico (evaluación final de junio), el alumno/a deberá como condición indispensable:**

- Presentarse al examen final de cada trimestre.
- Alcanzar una calificación igual o superior a 5, resultante de la aplicación de los porcentajes señalados en los criterios de calificación.

## **B.- Pérdida de Evaluación Continua (PRUEBA)**

Al principio del curso se informará a los alumnos de que quienes no hayan asistido a un mínimo de un 25% de sesiones durante el trimestre perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que someterse a una prueba de mínimos para superar la asignatura. En este caso la calificación final dependerá exclusivamente del resultado de la prueba mencionada.

### **CONTENIDO DE LAS PRUEBAS:**

Realización de un bajo cifrado dado, de una extensión aproximada de 12 compases, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de una hora.

## **C.- Prueba extraordinaria de septiembre**

### **Contenido de la prueba:**

Realización de un bajo cifrado dado, de una extensión aproximada de 18 compases, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de una hora y media.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SETIEMBRE**

**1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado dado.

## **IV.-Procedimiento de Recuperación**

Las dos primeras evaluaciones se recuperarán en la evaluación siguiente. Los alumnos que no superen, en la Evaluación Final de junio, la nota final de 5, deberán recuperar el curso en las pruebas de

septiembre. Aquellos alumnos que pasen al siguiente curso con la asignatura de armonía pendiente, podrán recuperar la asignatura en la clases del curso siguiente. Ello podrá hacerse en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo estime el profesor.

## V.-Metodología

- 1.\_ Explicación de los contenidos por el/la profesor/a.
- 2.\_ Realización individual y colectiva de trabajos (enlaces de acordes, bajos-tiples, etc.) propuestos por el conjunta de trabajos en la pizarra y corrección individual, por parte del/la profesor/a en cada clase.
- 3.\_ Análisis de obras o fragmentos musicales orientados específicamente a los temas tratados.
- 4.\_ Práctica auditiva e instrumental de los trabajos realizados.
- 5.\_ Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumno o alumna, mediante ejercicios de control.
- 6.\_ Exámenes trimestrales

## VI.-Pruebas de Acceso a 4º curso de grado profesional.

Realización de un bajo cifrado dado, de una extensión aproximada de 18 compases, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de una hora y media.

## GRADO PROFESIONAL SEGUNDO CURSO (4º GP)

### I.-CONTENIDOS

#### a) Conocimientos

- Acorde de novena de dominante; sus formas: mayor y menor. Su intercambio en los modos. Su numeración, mecánica de enlace e inversiones.
- Acordes de séptima sobre sensible. Sus formas: menor y disminuida. Su intercambio en los modos. Su numeración, mecánica de enlace e inversiones.
- El Acorde de séptima sobre todos los grados de la escala. Su mecánica y función expresiva. Su numeración e inversiones.
- La Serie de séptimas diatónicas. Sus movimientos característicos en el Bajo y en el Soprano.
- El Acorde de sexta añadida.
- Modulación. Su mecánica y función expresiva en general. Modulación diatónica a tonos relativos. Modulación cromática. Cambio de modo. Flexiones introtonales. Modulación por cambio de frase o fragmento freseológico. Modulación a tonos lejanos por cambio de función tonal de acordes comunes.
- Introducción a los Modos Medievales. Cadencias.
- Información teórico-práctica a efectos de análisis, de los elementos procedentes de horizontalidad: nota de paso, bordadura, retardo, apoyatura, anticipación, elisión, y nota pedal.
- Armonización de Bajos y Tiples incorporando los elementos estudiados.

## b) Destrezas

1. Realización de trabajos escritos sobre los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal: enlace de acordes, su técnica y sintaxis funcional; el ritmo armónico; procesos cadenciales; tonalidad y funciones tonales; consonancia y disonancia; estado fundamental e inversiones de los acordes de séptima sobre todos los grados de la escala; acorde de novena de dominante; elementos de origen modal presentes en el sistema tonal; modulación diatónica, cromática y por cambio de función tonal; flexiones introtonales y cambios de tono y modo; progresiones modulantes; series de séptimas.

2. Realización escrita de bajos dados cifrados y sin cifrar.

3. Realización escrita de triples dados.

4. Realización escrita de pequeños trabajos compositivos a partir de un esquema armónico dado o propio.

5. Práctica auditiva e instrumental de los componentes del lenguaje armónico y sus procedimientos que conduzca a la interiorización de los mismos.

6. Análisis de obras para relacionar, en el ámbito del lenguaje tonal, los elementos, procedimientos armónico-compositivos y transformaciones temáticas con su contexto estilístico y la forma musical.

7. Desarrollo de estrategias de aprendizaje que favorezcan el progreso de la capacidad analítica y del grado de autonomía.

8. Búsqueda de información de aspectos relacionados con el lenguaje tonal.

## II.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

— Emplea con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos a partir de triples dados cuidando las partes inferiores, con especial atención a la voz del bajo.

— Utiliza con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos a partir de bajos sin cifrar dados cuidando las voces superiores, con especial atención a la voz de soprano.

### 2. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnico-armónicos:

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

— Detecta, por medio de la audición, incorrecciones en fragmentos musicales y ejercicios, previamente preparadas por el profesor o la profesora con tal finalidad, y propone alternativas adecuadas.

— Identifica, por medio del análisis, incorrecciones en fragmentos musicales, previamente introducidas por el profesor o profesora con tal fin, y propone soluciones adecuadas.

### 3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

— Identifica los principales elementos morfológicos de la armonía tonal: los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

— Reconoce los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal: el papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos.

— Identifica la estructura formal de la obra, fragmento musical o ejercicio.

— Relaciona la forma de la obra y los procedimientos armónicos utilizados en su composición.

#### **4. Comprender desde el punto de vista estilístico partituras de obras o fragmentos musicales a través del análisis.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica las transformaciones de los elementos temáticos que intervienen en una obra o fragmento propuestos y las relaciona con el contexto armónico y estilístico.

#### **5. Componer ejercicios o pequeñas piezas musicales a partir de un esquema armónico dado o propio, mostrando capacidad creativa y sentido crítico.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza correctamente los elementos y procedimientos armónicos estudiados.
- Establece las relaciones sintácticas adecuadas desde el punto de vista armónico, para la construcción de un texto musical coherente.
- Tiene en cuenta las voces extremas y alcanza una realización musical lógica, cuidada e interesante.

#### **6. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.
- Identifica aciertos y errores en su proceso de aprendizaje y elabora planes para solucionarlos.
- Incorpora, en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación, contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

### **III.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

#### **A.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

Sólo La evaluación de junio tendrá carácter de evaluación final. Las otras dos evaluaciones tendrán tan solo un valor informativo

#### **3. Criterios de Calificación**

La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes:

##### **A.-Trabajo diario en el aula. Ejercicios, análisis de partituras y audiciones: 50%**

A1 Trabajo diario: 40 %

A2 Actitud, Asistencia, información sobre la evolución del alumno/a: 10 %

##### **B.-Examen de final de trimestre mediante la realización de un bajo cifrado dado: 50%**

#### **4. Contenidos Mínimos**

##### **1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado dado.

##### **3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce los procesos cadenciales básicos como elementos sintácticos de la armonía tonal.

##### **6. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.

**Para obtener una evaluación positiva al final del curso académico (evaluación final de junio), el alumno/a deberá como condición indispensable:**

- Presentarse al examen final de cada trimestre.
- Alcanzar una calificación igual o superior a 5, resultante de la aplicación de los porcentajes señalados en los criterios de calificación.

## **B.- Pérdida de Evaluación Continua (PRUEBA)**

Al principio del curso se informará a los alumnos de que quienes no hayan asistido a un mínimo de un 25% de sesiones durante el trimestre perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que someterse a una prueba de mínimos para superar la asignatura. En este caso la calificación final dependerá exclusivamente del resultado de la prueba mencionada.

### **CONTENIDO DE LAS PRUEBAS:**

Realización de un bajo cifrado dado, de una extensión aproximada de 12 compases, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de una hora.

## **C.- Prueba extraordinaria de septiembre**

### **Contenido de la prueba:**

Realización de un bajo cifrado dado, de una extensión aproximada de 18 compases, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de una hora y media.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

#### **1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado dado.

## **IV.-Procedimiento de Recuperación**

Las dos primeras evaluaciones se recuperarán en la evaluación siguiente. Los alumnos que no superen, en la Evaluación Final de junio, la nota final de 5, deberán recuperar el curso en las pruebas de septiembre.

## **V.-Metodología**

- 1.\_ Explicación de los contenidos por el/la profesor/a.
- 2.\_ Realización individual y colectiva de trabajos (enlaces de acordes, bajos-tiples, etc.) propuestos por el conjunta de trabajos en la pizarra y corrección individual, por parte del/la profesor/a en cada clase.
- 3.\_ Análisis de obras o fragmentos musicales orientados específicamente a los temas tratados.
- 4.\_ Práctica auditiva e instrumental de los trabajos realizados.

5.\_Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumno o alumna, mediante ejercicios de control.

6.\_Exámenes trimestrales

### **VI.-Pruebas de Acceso a 5º curso de grado profesional.**

Realización de un bajo cifrado dado, de una extensión aproximada de 18 compases, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de una hora y media.

## 5. Bibliografía

- Blanes, Luis:** Armonía tonal (3 Vol.) ed. Real Musical, Madrid 1990
- Brouwer, Leo:** Armonía contemporánea
- De Nardos, Camilo:** Curso teórico práctico de armonía. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1956
- Dimbwadjo, Manuel:** Vademécum de la armonía. Ed. Música Mundana. Madrid 1951
- Dupré, Marcel:** Curso de armonía analítica. Ed. Alphonse Leduc. París, 1960
- Falk, Julián:** Traité d'harmonie. Ed. Alphonse Leduc. París, 1959
- Haba, Alois:** Nuevo tratado de armonía. Ed. Real Musical. Madrid 1984
- Herrera, Enric:** Teoría musical y armonía moderna (2 Vol.). Ed. Antoni Bosch. Barcelona, 1987
- Hindemith, Paul:** Armonía tradicional (2 Vol.) Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1959
- Hull, Eaglefield:** La Armonía Moderna. Ed. Ars. Madrid, 1915
- Jurafsky, A:** Manual de armonía, Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1946
- Koehler, Charles:** El coral de escuela. Ed. Max Eschig. París, 1928
- Koehler, Charles:** Traité de l'harmonie (3 vol.) Ed. Max Eschig. París, 1928 (fr.)
- Kufferath, Ferdinand:** Ecole pratique du choral. Ed. Labor. Barcelona, 1952 (fr.)
- Leuchter, E:** Armonía práctica. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1971
- Messiaen, Olivier:** Vingt Leçons d'harmonie. Ed. Alphonse Leduc. París, 1951 (fr.)
- Motte, Diether de la:** Armonía. Ed. Labor, Barcelona, 1989
- Pahissa, Jaime:** Armonización de cantos y bajos dados. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1951
- Palma, Athos:** Tratado completo de armonía (3 Vol.) Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1941
- Pedron, Carlo:** Armonías de excepción. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1920
- Persichetti, Vincent:** Armonía del siglo XX. Ed. Real Musical. Madrid, 1985
- Piston, Walter:** Armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1991
- Rameau, Jean-Philippe:** Traité de l'harmonie. Ed. Arte Tripharia. Madrid, 1984 (fr.)
- Reger, Max:** Contribuciones al estudio de la modulación. Ed. Real Musical. Madrid, 1978
- Riemann, Hugo:** Armonía y modulación. Ed. Labor. Barcelona, 1952
- Riemann, Hugo:** Bajo cifrado. Ed. Labor. Barcelona, 1927
- Rimsky-Korsakov, N.:** Tratado práctico de armonía. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1959
- Rueda, Enrique:** Armonía. Ed. Imagrafs. Málaga, 1990
- Sáenz, Pedro:** Armonía. Método teórico-práctico. Ed. Real Musical. Madrid, 1978
- Salzer, Félix:** Audición estructural. Ed. Labor. Barcelona, 1990
- Schenker, Heinrich:** Tratado de armonía. Ed. Real Musical. Madrid, 1990
- Schoenberg, Arnold:** Armonía. Ed. Real Musical. Madrid, 1979
- Schoenberg; Arnold:** Funciones estructurales de la armonía, Ed. Labor. Barcelona, 1990
- Scholz, Hans:** Compendio de armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1946
- Seale, Hurnphrey:** El contrapunto del siglo XX. Ed. Vergara. Barcelona, 1957
- Soc. Didáctico Musical:** Tratado de armonía (2 Vol.). Ed. S.D.M. Madrid, 1972
- Zamacois, Joaquín:** Tratado de armonía (3 Vol.). Ed. Labor. Barcelona, 1979

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Competencias básicas</b>	<b>3</b>
<b>3. Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>4. Atención a la diversidad.</b>	<b>5</b>
<b>PRIMER CURSO (3º GP)</b>	
<b>I.-CONTENIDOS</b>	<b>6</b>
<b>II.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>III.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>A.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO</b>	<b>7</b>
<b>B.- Perdida de Evaluación Continua (PRUEBA)</b>	<b>7</b>
<b>C.- Prueba extraordinaria de septiembre</b>	<b>8</b>
<b>IV.-Procedimiento de Recuperación</b>	<b>8</b>
<b>V.-Metodología</b>	<b>9</b>
<b>VI.-Pruebas de Acceso a 4º curso de grado medio.</b>	<b>9</b>
<b>SEGUNDO CURSO (3º GP)</b>	
<b>I.-CONTENIDOS</b>	<b>9</b>
<b>II.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>III.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>A.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO</b>	<b>11</b>
<b>B.- Pérdida de Evaluación Continua (PRUEBA)</b>	<b>11</b>
<b>C.- Prueba extraordinaria de septiembre</b>	<b>11</b>
<b>IV.-Procedimiento de Recuperación</b>	<b>12</b>
<b>V.-Metodología</b>	<b>12</b>
<b>VI.-Pruebas de Acceso a 4º curso de grado medio.</b>	<b>13</b>
<b>5. Bibliografía</b>	
<b>ÍNDICE</b>	<b>15</b>